FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ARTICULO 110 DEL CGP Y 9º DEL DECRETO 806 DEL 2020.

PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL PROCESO VERBAL DE RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS.
DEMANDANTE:	KATTE GUTTMAN Y OTRO
APODERADO:	ALEJANDRO OSUNA GUTIÉRREZ
DEMANDADO:	ELIZABETH GUTTMAN
RADICADO:	88001-3103-002-2014-00308-00
FIJACIÓN EN LISTA:	ARTICULO 110 C.G.P
FECHA DE FIJACIÓN:	ABRIL OCHO (08) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL DÍA NUEVE (09) DE ABRIL DE 2021 HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE 2021.
FECHA DE DESFIJACIÓN:	ABRIL OCHO (08) DE 2021 A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.).
OBJETO:	DAR TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL.

Firmado Por:

LARRY MAUR GUILLERMO COTES GOMEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb974654508dc4e1d044ae90596d1482bf787f0c41d5a3bb0e720a7a79008dce
Documento generado en 07/04/2021 08:54:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica